

CIRCULAR PDRH-D-C-41-2014

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE: PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 22 DE SETIEMBRE DE 2014
ASUNTO: GESTIÓN PARA VALIDACIÓN DE ATINENCIA Y CONSISTENCIA DE
ACTIVIDADES FORMATIVAS (CAPACITACION) POR MEDIO DEL ÁREA
DE FORMACIÓN DEL TALENTO

.....

Estimados (as) señores (as)

Dentro de las competencias que tiene el Programa Desarrollo de Recursos Humanos, por medio del Área de Formación y Actualización del Talento Humano (AFATH), la verificación de la atinencia y consistencia de las actividades formativas de capacitación que se realicen con recursos del presupuesto institucional u otros.

La participación de los y las funcionarias en estas actividades, deben justificarse técnicamente acorde con el perfil de cargo, estructura ocupacional y otros factores para determinar su consistencia.

Es por ello que antes de gestionar actividades formativas para los y las funcionarios (as) del sector administrativo, se tenga el criterio técnico de parte del AFATH en cuanto a las variables indicadas. Debido a lo anterior, para atender estas solicitudes, el Director, Jefatura o Superior Jerárquico de la unidad ejecutora solicitante, deberá presentar una solicitud formal ante el Área de Formación y Actualización del Talento Humano con la siguiente información con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha máxima para iniciar el trámite ante la instancia respectiva (Junta de Becas, Proveeduría Institucional, Fundauna, entre otros).

El formulario con la información requerida para presentar oficio firmado por el superior jerárquico junto con la solicitud que se encuentra en la página del Programa Desarrollo de Recursos Humanos/Área de Formación y Actualización del Talento Humano/Documentos/Formularios, o bien, en la dirección:
http://www.recursohumanos.una.ac.cr/index.php?option=com_remository&Itemid=155&func=select&id=26

Se reitera que a partir de esta fecha, es un requisito primordial contar con esta validación



El AFATH analizará las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido y procederá a comunicar a la unidad solicitante el criterio técnico sobre la solicitud presentada. De no estar completa la información, se procederá a contactar a la persona indicada como contacto.

Se les solicita respetuosamente la colaboración en cuanto a la información y plazos requeridos, con el fin de evitar inconvenientes en el análisis respectivo y la atención de la solicitud planteada. Cualquier consulta adicional, pueden comunicarme mediante el Área de Formación y Actualización del Talento Humano a la extensión 3151 o mediante el correo afath@una.cr

Atentamente,

Mag. Gilbert Mora Ramírez
Director, PDRH

- C. Rectoría
- Contraloría Universitaria
- Vicerrectoría Académica, Vida Estudiantil y Desarrollo
- Direcciones Ejecutivas, Facultades
- Direcciones Ejecutivas, Sede Región Brunca y Región Chorotega
- Área de Formación y Actualización del Talento Humano

